Educación
Consejo General de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 14/2015

PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Nivel, Coordinación de Informática y Sistemas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Direcciones Departamentales de Escuelas, Departamento Asuntos Legales.-

FECHA: 02 de Diciembre de 2015.-

ASUNTO: VIGENCIA DE LA CIRCULAR Nº 12/2013 C.G.E.-

Por la presente se ratifica la plena vigencia de la Circular del Consejo General de Educación Nº 12 de fecha 19 de diciembre de 2013, referida a la REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE REVISTA DEL PERSONAL DOCENTE EN CAMBIO DE FUNCIONES.-

Además, se PRORROGA el Punto i) 2 de la precitada Circular determinándose que cuando un docente ya tiene otorgado el cambio de funciones y solicita la renovación del mismo, la carga en el sistema informático se habilita hasta el 30 de Junio de 2016 en espera de Dictamen o Constancia de Junta Médica, estableciéndose que con posterioridad a la fecha preindicada deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución Nº 2550/13 C.G.E.-

Atentamente.-

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos